



Sesión: 28
Fecha: 04-05-2021
Hora: 17:16

Proyecto de Resolución N° 1537

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar un carnet o pasaporte verde digital que certifique a las personas que se han sometido a las dos dosis de la vacuna contra el Covid-19, habilitándolas para realizar determinadas actividades sociales sin sujeción a las restricciones generales.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Frank Sauerbaum Muñoz
- 2 Paulina Núñez Urrutia
- 3 Leonidas Romero Sáez
- 4 Karin Luck Urban
- 5 Miguel Mellado Suazo
- 6 Hugo Rey Martínez
- 7 Diego Schalper Sepúlveda
- 8 Sebastián Torrealba Alvarado
- 9 Alejandro Santana Tirachini
- 10 Francesca Muñoz González



Adherentes:

1

Nº 1537

Presentado por mí en sesión 10-20, de 4 de mayo de 2021, siendo ley 13:16 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, IMPLEMENTAR UN CARNET O PASAPORTE VERDE DIGITAL, QUE CERTIFIQUE A LAS PERSONAS QUE SE HAN SOMETIDO A LAS DOS DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, HABILITÁNDOLAS PARA REALIZAR DETERMINADAS ACTIVIDADES SOCIALES SIN SUJECIÓN A LAS RESTRICCIÓNES GENERALES.

CONSIDERANDO:

1. Chile actualmente se encuentra viviendo una de las crisis sanitarias, sociales y económicas más devastadoras que hemos tenido en el último tiempo. La pandemia del COVID-19 no sólo ha afectado la salud de miles de compatriotas, sino que ha golpeado fuertemente a la economía local y mundial, teniendo como principales víctimas a miles de familias chilenas.
2. En este sentido, el reporte diario del Ministerio de Salud¹ ha indicado que a la fecha existen 1.219.064 personas que han sido contagiadas y de las cuales 36.118 se encuentran activas. En cuanto a los decesos, el Departamento de Estadísticas e Información de Salud informó que durante las últimas 24 horas fallecieron 37 personas y que el número total de personas fallecidas asciende a 26.696 a nivel nacional.

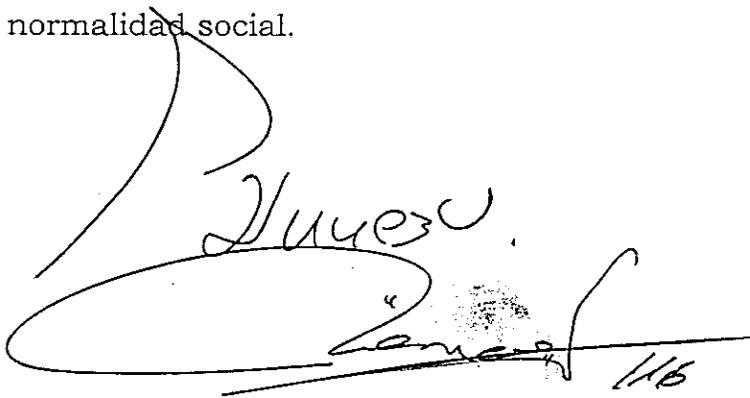
¹ <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>

3. Debido a lo anterior, consideramos oportuno la creación de nuevas herramientas que permitan incentivar la vacunación de la población y a la vez disminuir la propagación del virus. Así las cosas, si revisamos la experiencia internacional, existen varios países europeos que han estudiado y propuesto la utilización de documentos, pasaportes o carnets sanitarios que certifiquen y acrediten fehacientemente que una persona se ha sometido a un proceso de vacunación contra el COVID-19, y dicha certificación a su vez les permite realizar determinadas actividades al aire libre, hacer deporte, transitar o viajar de un lugar a otro, y gozar de mayores libertades que aquellas personas que aún no han accedido a la vacuna.

4. Se trata de un certificado digital unipersonal, mediante código QR virtual o papel, que proporcionará información sobre si la persona que lo porta ha sido vacunada contra la Covid-19, cuenta con un resultado negativo de prueba diagnóstica y prueba de que se ha recuperado de la enfermedad².

5. Creemos que esta iniciativa es sumamente positiva por cuanto constituirá un incentivo para vacunarse, le inyectará dinamismo y movimiento a la economía local, y permitirá un tránsito reflexivo y gradual hacia una mayor normalidad social.

² <https://www.eleconomista.es>

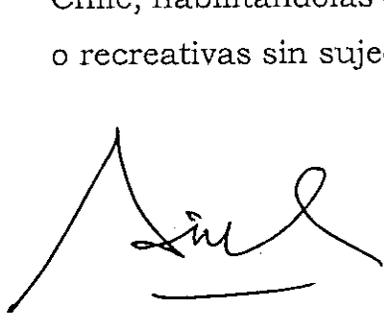
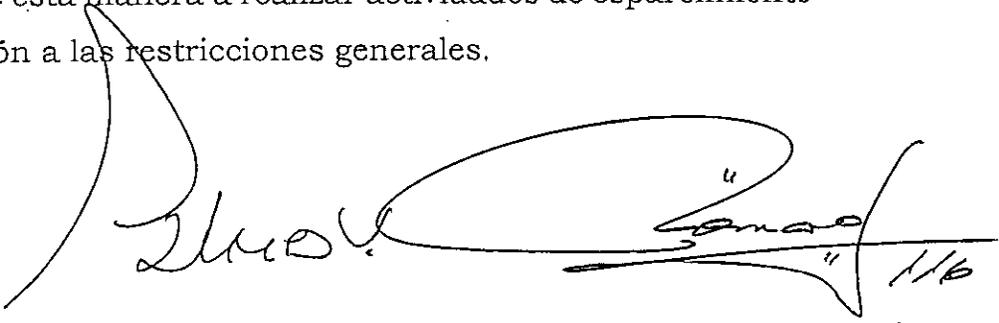


Handwritten signature and initials, possibly 'Huyezu' and 'HB', written in black ink.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:

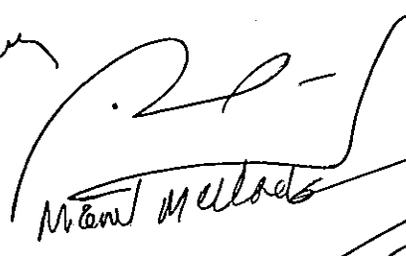
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, implementar un carnet o pasaporte verde digital, que certifique a las personas se han sometido a las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19 dentro del proceso de vacunación realizado por el Gobierno de Chile, habilitándolas de esta manera a realizar actividades de esparcimiento o recreativas sin sujeción a las restricciones generales.

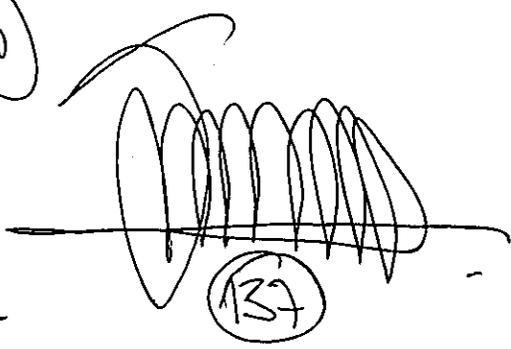
F. SAUERBAUM


30

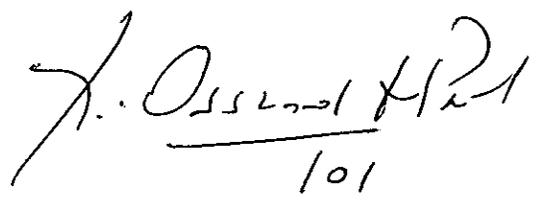

Mant Melodis


170 Hugo Ros A.


A. Lovato 79


137


A. Sauerbaum 91


101


38 45